



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 JUL 2014 *[Firma]*

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8267/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 204 de fecha 08.02.2013 presentada por Don (a) IMPORTADORA CETIN-AZAR E.I.R.L. con domicilio particular PULLINQUE N° 678

El Informe Interno N° 249 de fecha 23.04.2014, de la Dirección de Obras Municipales
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

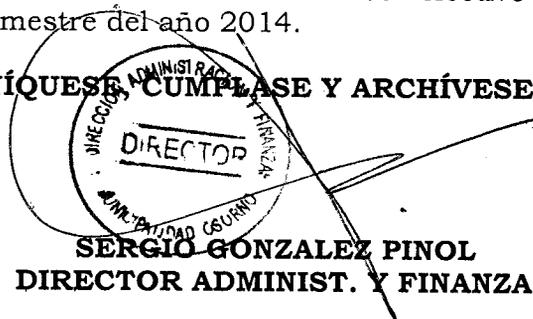
AUTORIZASE a Don (a) IMPORTADORA CETIN-AZAR E.I.R.L., con domicilio Particular en PULLINQUE N° 678, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16189, giro VTA.ART. JOYERIA, TOCADOR, que funciona en local ubicado en calle PULLINQUE N° 678 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)